



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00133227-UNC-VDE#FP

VISTO

La selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología Organizacional; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado se realizó por RHCD 47/21.

Que se inscribieron como postulantes: Valentina Nuccelli, Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos y Laura Virginia Regalado.

Que producida la sustanciación de la mencionada selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Valentina Nuccelli
2. Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos

Que la postulante Laura Virginia Regalado quedó fuera del orden de mérito.

Que no se presentaron observaciones a este dictamen.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 47/21, en la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología Organizacional.

Artículo 2º: Designar la Lic. **Valentina Nuccelli** (DNI 37.316.413) en un cargo interino suplente de Profesora **Asistente dedicación exclusiva** en la Cátedra **Psicología Organizacional** a partir de la fecha de alta ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Eugenia Barrionuevo.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las

correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.